

Guía para

**los representantes de salud y
seguridad y los comités
conjuntos de salud y seguridad
en explotaciones agrícolas**

Esta publicación se encuentra en formato electrónico en el sitio web del Ministerio de Trabajo en www.labour.gov.on.ca

Para solicitar una copia impresa de esta publicación comunicarse:
En línea en www.serviceontario.ca/publications

Por teléfono al Centro de atención de Servicios Ontario (*ServiceOntario Contact Centre*) de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

- 416 326-5300
- 416 325-3408 – servicio para hipoacúsicos (TTY)
- 1 800 668-9938 – línea gratuita en Canadá
- 1 800 268-7095 – línea gratuita en Ontario para hipoacúsicos (TTY)

ISBN 978-1-4606-7656-1 (Print) Rev. 2016
ISBN 978-1-4606-7657-8 (PDF)

© Queen's Printer for Ontario, 2016

Índice

Prólogo	ii
Introducción	ii
¿Qué establecimientos agropecuarios necesitan contar con un representante de salud y seguridad o un comité conjunto de salud y seguridad?	1
Acerca de los representantes de salud y seguridad y los comités conjuntos de salud y seguridad	2
Representantes de salud y seguridad	2
Comités conjuntos de salud y seguridad	2
Miembros de los comités conjuntos de salud y seguridad	4
Reuniones de los comités conjuntos de salud y seguridad	6
Funciones y responsabilidades	8
Representantes de salud y seguridad	8
Comités conjuntos de salud y seguridad	8
Empleador	9
Inspectores del Ministerio de Trabajo	10
Procedimientos generales	11
Representantes de salud y seguridad y miembros de los comités conjuntos de salud y seguridad	11
Apéndice A	15
Reglamentación de Ontario 414/05 - Explotaciones agropecuarias (Ontario Regulation 414/05 - Farming Operations).	
Apéndice B	17
Disposiciones seleccionadas de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act) respecto de los representantes de salud y seguridad y los comités conjuntos de salud y seguridad en establecimientos agropecuarios	
Apéndice C	23
Disposiciones seleccionadas de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act) (Occupational Health and Safety Act) respecto de las facultades de los inspectores del Ministerio de Trabajo – artículos 54, 55, 56, 56.1, y 62.	
Apéndice D	29
Reglamentaciones bajo la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act) que se aplican a establecimientos agropecuarios	
Apéndice E	30
Ministerio de Trabajo – Información de contacto sobre salud y seguridad ocupacional	

Prólogo

La Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act) cubre, con algunas limitaciones y excepciones, todas las explotaciones agropecuarias con trabajadores remunerados.

Esta guía ha sido elaborada con el fin de asistir a los empleadores, trabajadores y otras partes involucradas en explotaciones agropecuarias que tengan obligaciones relativas a los representantes de salud y seguridad o los comités de salud y seguridad conforme la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act - OHS Act o "la Ley"). No debe interpretarse como una declaración sobre la ley. El propósito de esta guía es ofrecer respuestas generales a preguntas que pudieran surgir. Corresponde a toda persona con responsabilidades bajo la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional de determinar qué medidas corresponde tomar para cumplir con la Ley.

Los inspectores del ministerio evaluarán las situaciones del lugar de trabajo en función de la Ley, y no aplicarán esta guía, si bien podrán remitirse a ella para determinar si se ha cumplido con la ley.

Introducción

La Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act) se basa en el principio de que los empleados y empleadores deben actuar juntos para asegurar un lugar de trabajo saludable y seguro.

Una forma importante de alcanzar este objetivo es a través del trabajo de los representantes de salud y seguridad y los comités conjuntos de salud y seguridad.

Esta guía describe el trabajo de tales representantes y comités y explica sus funciones y responsabilidades en el entorno laboral.

Cuando se utiliza el verbo "deber" (en sus formas conjugadas en condicional), se hace referencia a una práctica recomendada y no a un requisito legal.

¿Qué establecimientos agropecuarios necesitan contar con un representante de salud y seguridad o un comité conjunto de salud y seguridad?

¿Cuándo es obligatorio contar con un comité conjunto de salud y seguridad en una explotación agropecuaria?

Es obligatorio constituir un comité conjunto de salud y seguridad cuando hay 20 o más trabajadores empleados en forma regular y desarrollan tareas relacionadas con una o más de las siguientes actividades:

- Cultivo de hongos
- Cultivo en invernadero
- Cría de ganado lechero
- Cría de ganado porcino
- Cría de ganado vacuno
- Cría de aves de corral.

[Artículo 9(2) de la Ley y los artículos 3(1) y 3(2) de la Reglamentación de Ontario 414/05 (Ontario Regulation 414/05)]

¿Cuándo es obligatorio contar con un representante de salud y seguridad en una explotación agrícola?

Es obligatorio que haya un representante de salud y seguridad en los siguientes lugares de trabajo:

- todos los establecimientos con 6 a 19 trabajadores empleados en forma regular, independientemente del tipo de explotación agrícola o producto, y
- establecimientos con 20 o más trabajadores empleados de forma regular y que no están obligados a contar con un comité conjunto de salud y seguridad.

[Artículo 8(1) de la Ley.]

¿A quién se considera "empleado en forma regular" a los fines de determinar si es obligatorio tener un representante de salud y seguridad o un comité conjunto de salud y seguridad en el trabajo?

“Empleado en forma regular” significa empleado por un término que supera los tres meses. El término incluye empleados permanentes a tiempo parcial o completo, temporarios o bajo contrato. También incluye gerentes y supervisores.

En algunos casos es posible que haya una gran rotación de personal en un puesto en particular y que cada persona lo ocupe por menos de tres meses. Si la duración del puesto supera los tres meses, el puesto se incluirá al determinar si es necesario tener un representante de salud y seguridad o un comité conjunto de salud y seguridad, incluso si ninguno de los trabajadores lo ha ocupado por más de tres meses.

Acerca de los representantes de salud y seguridad y los comités conjuntos de salud y seguridad

Representantes de salud y seguridad

¿Qué es un representante de salud y seguridad?

Los establecimientos agrícolas con más de cinco trabajadores empleados de forma regular y que no tienen con un comité conjunto de salud y seguridad están obligados a contar con un representante de salud y seguridad [artículo 8(1)]. Los representantes de salud y seguridad se comprometen con mejorar las condiciones de salud y seguridad del lugar de trabajo. El representante, con los datos aportados por los trabajadores, identifica los problemas potenciales de salud y seguridad, e informa al empleador al respecto.

El representante de salud y seguridad es elegido por los trabajadores y debe ser alguien que no ejerce funciones gerenciales* [artículo 8(5)]. No es necesario que cuente con capacitación especial o certificación y tiene derecho a dedicarle su tiempo de trabajo remunerado para realizar inspecciones e investigaciones [artículo 8(15)].

Ver “Funciones y responsabilidades” más adelante en este documento para obtener mayor información sobre las funciones del representante de salud y seguridad.

Comités conjuntos de salud y seguridad

¿Qué es un comité conjunto de salud y seguridad?

Un comité conjunto de salud y seguridad está compuesto por personas que representan a los trabajadores y al empleador. Juntos, se comprometen a mejorar las condiciones de salud y seguridad del lugar de trabajo. Los comités identifican problemas potenciales de salud y seguridad y los presentan al empleador. Asimismo, sus miembros deben ser informados sobre las medidas que se toman en materia de salud y seguridad en el trabajo.

* *Por ejemplo, un empleado que tiene la facultad de sancionar, contratar, despedir o recomendar sanciones, contrataciones o despidos es considerado un empleado con funciones gerenciales.*

¿Por qué se necesitan comités conjuntos de salud y seguridad?

Los comités conjuntos de salud y seguridad son necesarios para ofrecer mayor protección contra lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo, lo que significa menos sufrimiento humano y menores muertes y accidentes ocupacionales. Los comités conjuntos de salud y seguridad a menudo están compuestos por personas que ocupan diferentes niveles en el establecimiento. Esta participación cooperativa asegura que se haga todo lo posible para eliminar los peligros de salud y seguridad en el trabajo.

¿Cuál es la función del comité conjunto de salud y seguridad?

El comité es un órgano asesor que ayuda a estimular la conciencia sobre problemas de seguridad en el trabajo, reconoce los riesgos y los aborda. Para alcanzar este objetivo, el comité se reúne regularmente e inspecciona el lugar de trabajo con asiduidad.

¿Cuántos miembros debería tener un comité conjunto de salud y seguridad?

En establecimientos de cultivo de hongos, cultivo en invernadero, cría de ganado lechero, cría de ganado vacuno, cría de ganado porcino y cría de aves de corral en los que hay entre 20 y 49 trabajadores empleados en forma regular, el comité conjunto de salud y seguridad debe tener un mínimo de dos miembros [artículo 9(6)(a)]. Cuando los trabajadores regularmente empleados ascienden a 50 o más, el comité debe estar compuesto por al menos cuatro miembros

[artículo 9(6)(b)]. En ambos casos, al menos la mitad de los miembros debe representar a los trabajadores [artículo 9(7)], y el resto a la gerencia [artículo 9(9)].

Siempre que sea posible, los miembros del comité deberían representar las cuestiones de salud y seguridad de todo el lugar de trabajo. Por ejemplo, si el establecimiento cuenta con un invernadero y un establo, ambas áreas deberían estar representadas en el comité.

¿Qué sucede si se genera un conflicto respecto del establecimiento o las funciones de un comité conjunto de salud y seguridad?

Se debería informar al Ministerio de Trabajo sobre cualquier conflicto sobre el establecimiento, las funciones o la composición de un comité conjunto de salud y seguridad. Tras una investigación, el Ministerio de Trabajo puede emitir una orden para que el empleador mejore las funciones del comité [artículos 9(3), 9(5) y 9(39)].

Miembros del comité conjunto de salud y seguridad

¿Cómo se eligen los miembros del comité?

Al menos la mitad de los miembros del comité de salud y seguridad deben ser trabajadores: empleados que no cumplan funciones gerenciales elegidos por otros trabajadores no gerenciales [artículos 9(7) y 9(8)].

El empleador también elige miembros [artículo 9(9)]. Los empleados elegidos por el empleador deben ejercer funciones gerenciales. Por ejemplo, un empleado que tiene la facultad de sancionar, contratar o despedir o recomendar la sanción, contratación o recomendación es considerado un empleado gerencial. Se recomienda que el empleador elija los miembros teniendo en cuenta el conocimiento que estos tienen sobre las operaciones y sus deberes y responsabilidades en cuanto a los procedimientos y la seguridad en el trabajo.

Al tratar un problema específico, el comité de salud y seguridad podrá invitar a personas con conocimientos especializados o experiencia para asistir a sus reuniones en calidad de asesores u observadores. Se recomienda que estas personas asistan a las reuniones únicamente cuando su conocimiento especializado o experiencia sean necesarios para la reunión, en lugar de asistir a cada una de las reuniones.

¿Los miembros del comité necesitan capacitación especial o una certificación?

Salvo que en una reglamentación se estipule lo contrario, la Ley exige que al menos dos miembros del comité (uno que represente a los trabajadores y otro a la plana gerencial) estén certificados. Hasta el 1 de abril de 2012 la [Junta de Seguros y Seguridad en el Trabajo \(Workplace Safety Insurance Board\)](#) estaba autorizada a certificar a los miembros de los comités conforme a la [Ley de Seguros y Seguridad en el Trabajo de 1997 \(Workplace Safety and Insurance Act, 1997 o WSIA\)](#). A partir del 1 de abril de 2012, el funcionario principal de prevención (Chief Prevention Officer) del Ministerio de Trabajo es quien certifica a los miembros conforme a la [Ley de Salud y Seguridad Ocupacional \(Occupational Health and Safety Act u OHSA\)](#) [cláusula 7.6(1)(b)]. Toda persona que recibió su certificación en virtud de la WSIA antes del 1 de abril de 2012 es considerada certificada en virtud de la OHSA.

Para obtener la certificación, se deben completar las partes 1 y 2 de un programa de capacitación obligatorio: Certificación básica y formación sobre peligros específicos a los lugares de trabajo. Cada tres (3) años se debe asistir a una formación de actualización para mantener la vigencia de la certificación. Un miembro certificado puede solicitar ser exceptuado de la formación de actualización por una única vez si es un miembro activo (es decir, si ha sido miembro de un JHSC durante los últimos doce meses).

La [parte 1](#) - Certificación básica - proporciona el conocimiento general sobre salud y seguridad aplicable a todos los lugares de trabajo.

La [parte 2](#) - Formación específica a los lugares de trabajo - se centra en los peligros significativos en el lugar de trabajo. Los empleadores deben elegir un mínimo de seis (6) peligros relevantes en el lugar de trabajo. Cubre la metodología RACE (que por sus iniciales in inglés corresponde a reconocer, calcular, controlar y evaluar) que permite evaluar los peligros y las formas de controlarlos o eliminarlos.

La capacitación de la parte 1 y la parte 2 está disponible a través [proveedores aprobados](#) por el funcionario principal de prevención.

La exigencia de contar con miembros certificados no se aplica a los lugares de trabajo con menos de 20 trabajadores empleados de forma regular o en obras de construcción que regularmente emplean menos de 50 trabajadores [artículo 4 de la Reglamentación de Ontario 385/96 (O. Reg. 385/96)] o a las obras que se prevé que durarán menos de tres meses, ver inciso 9(13).

Los miembros certificados cumplen un rol fundamental en el comité de salud y seguridad. Las asociaciones de salud y seguridad ofrecen capacitación especializada en salud y seguridad para los demás miembros de los comités. Si bien es factible que sea beneficioso que todos los miembros del comité reciban formación sobre salud y seguridad, la OHSa no lo exige. Para obtener más información sobre la formación para certificación visite el [sitio web del Ministerio de Trabajo](#).

¿Se exige la formación de actualización para mantener la vigencia de la certificación?

Para mantener la vigencia de la certificación, el miembro certificado debe realizar una formación de actualización dentro de los tres años de haber recibido su certificación y luego cada tres años (con algunas contadas excepciones).

La formación de actualización comprende una revisión de los conceptos clave de la parte 1 y de la parte 2 del programa de capacitación; actualizaciones relevantes respecto de la legislación, las normas, los códigos de práctica y las mejores prácticas de salud y seguridad ocupacional; y una oportunidad para miembros certificados de compartir y discutir las mejores prácticas y dificultades.

¿Cuánto dura el mandato de un miembro del comité?

Se recomienda que los miembros del comité ejerzan sus funciones durante al menos un año (o al menos una temporada completa de cultivo). Cuando hay más de un miembro que representa a los trabajadores y más de un miembro que representa al empleador, los plazos deberían ser alternados para permitir que haya continuidad. Las vacantes deberían cubrirse lo antes posible.

¿Los miembros del comité reciben una remuneración?

Los miembros tienen derecho a tomarse tiempo del trabajo para asistir a las reuniones del comité conjunto de salud y seguro, inspecciones e investigaciones, como así también para acompañar a los inspectores del ministerio que investigan un accidente, un peligro potencial o una negativa a trabajar [artículos 9(34) y 54(5)]. Los miembros serán

remunerados según la tarifa regular o, si fuera aplicable, la tarifa con bonificación (es decir, **si** tienen derecho a recibir una tarifa con bonificación cuando trabajan horas extra, y si para cumplir sus funciones como miembros del comité deben ejercerlas fuera de su horario laboral habitual) [artículo 9(35)].

¿Los miembros del comité tienen derecho a recibir una remuneración por el tiempo dedicado a prepararse para una reunión?

Cada miembro tendrá derecho a una hora de preparación remunerada para cada reunión de comité. Si se torna evidente que una hora no es suficiente, el comité puede decidir que necesita más tiempo de preparación remunerado [artículo 9(34)(a)].

Reuniones del comité conjunto de salud y seguridad

¿Con qué frecuencia se debería reunir el comité conjunto de salud y seguridad?

Los miembros del comité deben reunirse en el lugar de trabajo al menos una vez cada tres meses. Sin embargo, es posible que reuniones más frecuentes sean necesarias, en particular en sectores donde el trabajo conlleva la utilización de sustancias o procedimientos peligrosos [artículo 9(33)].

¿Quién preside las reuniones?

Las reuniones del comité deben ser presididas por dos miembros. Uno de ellos es elegido por los miembros que representan a los trabajadores y el otro por los miembros que representan al empleador [artículo 9(11)]. Resulta una buena práctica alternar la presidencia de cada reunión entre los dos presidentes, aunque cada comité puede elegir otros procedimientos más apropiados.

¿Cómo se prepara el orden del día para una reunión?

Las órdenes del día deberían ser preparadas por los copresidentes y se deberían distribuir una semana antes de la reunión. Los miembros que deseen que ciertos asuntos sean incluidos en el orden del día deberían informarlo con suficiente antelación a los copresidentes.

¿Cómo se informa a los miembros del comité sobre próximas reuniones?

Al final de cada reunión de comité o siguiendo un cronograma preestablecido se debería dejar preestablecida la fecha para la reunión próxima. Esta fecha se anotará en el acta de la reunión. Se debería distribuir entre los miembros una copia del acta algunos días después de la reunión. Las fechas de las reuniones futuras también deberían anotarse en la parte superior de cada orden del día.

¿Se necesita contar con un quórum para celebrar una reunión?

Cada reunión debe contar con la presencia de miembros que representen a los trabajadores y al empleador. Más allá de esta regla, el comité puede determinar sus reglas referentes al quórum para celebrar las reuniones.

¿Se debe redactar un acta de la reunión? ¿Qué debería incluir?

Se debe redactar un acta para cada reunión y ponerla a disposición de un inspector del Ministerio de Trabajo para su revisión [artículo 9(22)]. El acta debería incluir datos sobre todos los asuntos discutidos, además de una descripción completa de los problemas y su resolución o cualquier acción considerada necesaria. Las actas deberían identificar a los miembros por cargo y no por nombre. (Los nombres de los miembros deberían usarse solamente para fines de determinar la asistencia.)

Las actas deberían estar firmadas por los copresidentes y ser publicadas en un lugar visible en el trabajo dentro de la semana posterior a la reunión.

Funciones y responsabilidades

Representantes de salud y seguridad

¿Cuáles son las responsabilidades y facultades de un representante de salud y seguridad?

En términos generales, un representante de salud y seguridad tiene las mismas responsabilidades y facultades que un miembro de un comité conjunto de salud y seguridad (que se describen en la próxima sección). Estas incluyen la responsabilidad de inspeccionar el lugar de trabajo al menos una vez al mes [artículo 8(6)], y la facultad de:

- identificar peligros en el lugar de trabajo [artículo 8(10)];
- consultar sobre pruebas en el lugar de trabajo [artículo 8(11)];
- hacer recomendaciones al empleador [artículo 8(10)]; e
- investigar negativas a trabajar [artículo 43(4)] y accidentes graves [artículo 8(14)].

Comités conjuntos de salud y seguridad

¿Cuáles son las funciones principales del comité?

El comité de salud y seguridad tiene cuatro funciones principales: identificar peligros potenciales, evaluarlos, recomendar medidas correctivas y hacer el seguimiento de las recomendaciones implementadas. Para ejercer sus funciones, el comité debe celebrar reuniones [artículo 9(33)] y realizar inspecciones regulares en el lugar de trabajo [artículos 9(26), 9(27) y 9(28)].

En términos generales, todos los miembros de un comité deberían estar disponibles para recibir recomendaciones, quejas e inquietudes de los trabajadores, discutir problemas y recomendar soluciones y ofrecer su opinión sobre programas actuales o propuestos sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo.

¿Con qué frecuencia se deben realizar las inspecciones en el lugar de trabajo?

Las inspecciones regulares ayudan a identificar peligros y prevenir accidentes. El lugar de trabajo debe ser inspeccionado al menos una vez al mes, a no ser que el Ministerio de Trabajo ordene un cronograma de inspecciones diferente [artículo 9(26)]. En los casos en que el lugar de trabajo es demasiado grande o partes de él son cerradas según la temporada, el comité debería establecer un cronograma mensual de inspecciones para asegurar que el lugar de trabajo sea inspeccionado al menos una vez al año [artículo 9(27)].

¿Quién realiza las inspecciones en el lugar de trabajo?

Los miembros del comité conjunto de salud y seguridad que representan a los trabajadores deben seleccionar a alguien entre ellos para inspeccionar el lugar de trabajo [artículo 9(23)]. Cuando se requiere que el comité cuente con un miembro certificado, la persona elegida para inspeccionar el lugar de trabajo debería ser, en lo posible, un miembro certificado [artículo 9(24)]. Cuando el comité ha sido establecido mediante una orden del Ministerio de Trabajo, conforme al artículo 9(3.1), sus miembros pueden designar a un trabajador que no pertenece al comité para realizar la inspección. Cuando se descubre un peligro potencial o real, debe ser informado al comité conjunto de salud y seguridad [artículo 9(30)].

¿Los miembros certificados tienen responsabilidades adicionales?

Dado que los miembros certificados reciben capacitación especial sobre salud y seguridad en el trabajo, se les asignan responsabilidades adicionales. Por ejemplo: los representantes certificados que representan a los trabajadores y al empleador, en determinadas circunstancias, pueden ordenar colectivamente al empleador que detenga un trabajo que es peligroso para un trabajador [artículo 45(4)].

Empleador

¿Cuáles son las responsabilidades del empleador respecto de los representantes de salud y seguridad y los comités conjuntos de salud y seguridad?

El empleador tiene, entre otras, la responsabilidad de informar al representante de salud y seguridad o al comité conjunto de salud y seguridad todo accidente ocupacional que conlleve lesiones, muerte o enfermedades ocupacionales [artículos 51 y 52], y proporcionar al representante o al comité los resultados de todo informe relacionado con la salud y la seguridad en el trabajo [artículo 25(2)(l)].

El empleador debe ofrecer un lugar para que el comité celebre sus reuniones [artículo 25(2)(e)]. El empleador también debe elegir uno o más funcionarios de la plana gerencial para formar parte del comité conjunto de salud y seguridad. Estos miembros deben ocupar puestos gerenciales y, si fuera posible, hacerlo en el lugar de trabajo donde está ubicado el comité [artículo 9(9)].

¿El empleador debe tomar medidas en función de las recomendaciones presentadas por el representante de salud y seguridad o el comité conjunto de salud y seguridad?

El empleador debe responder por escrito a las recomendaciones dentro de los 21 días [artículos 8(12) y 9(20)]. Si acepta las recomendaciones, deberá presentar un cronograma de medidas al representante de salud y seguridad o al comité conjunto de salud y seguridad [artículos 8(13) y 9(21)]. Si el empleador decide no seguir las recomendaciones, deberá presentar las razones por escrito [artículos 8(13) y 9(21)].

Inspectores del Ministerio de Trabajo

¿Cuál es la función de los inspectores del Ministerio de Trabajo?

Los inspectores del Ministerio de Trabajo aplican la Ley. Inspeccionan el lugar de trabajo e investigan situaciones potencialmente peligrosas, accidentes y negativas a trabajar. Un inspector puede emitir órdenes cuando se viola la Ley y puede asesorar cuando se presentan conflictos entre las partes involucradas en el lugar de trabajo.

El apéndice C detalla las facultades de los inspectores del Ministerio de Trabajo bajo la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act).

¿Qué contacto tienen los representantes de salud y seguridad y los miembros del comité de salud y seguridad con el inspector?

Un representante o miembro del comité debe tener la oportunidad de acompañar al inspector en todas las inspecciones e investigaciones [artículo 54(3)]. Cuando el inspector emite órdenes a un empleador, este último debe entregar una copia al representante o al comité [artículo 57(10)]. Los inspectores tienen derecho a revisar las actas de las reuniones del comité [artículo 9(22)], y se espera que así lo hagan. Los inspectores pueden asistir a las reuniones del comité conjunto de salud y seguridad si sus miembros los invitan.

Procedimientos generales

Representantes de salud y seguridad y miembros de los comités conjuntos de salud y seguridad ocupacional

¿Cómo deben manejar las denuncias los miembros del comité conjunto de salud y seguridad o el representante de salud y seguridad?

Un trabajador debe informar cualquier peligro o contravención a la Ley al empleador o al supervisor [artículos 28(1)(c) y 28(1)(d)]. Si el asunto no se resuelve, el empleado debería dirigirse a un miembro del comité conjunto de salud y seguridad o al representante de salud y seguridad.

Cuando estos asuntos son presentados a un representante de salud y seguridad, este debería:

- solicitar al supervisor o responsable del área que actúe para resolver el problema; y
- notificar al trabajador que presentó la denuncia una vez que se tomó una decisión o se presentó una recomendación.

Si la denuncia de un trabajador no es resuelta, el representante debe informar al empleador. Si el empleador no puede resolver la situación, el empleador o el trabajador pueden contactar a un inspector del Ministerio de Trabajo, que revisará la situación y tomará una decisión.

Cuando los asuntos son denunciados ante un miembro del comité conjunto de salud y seguridad, este debería:

- solicitar al supervisor o responsable del área que actúe para resolver el problema;
- incluir esta solicitud en el orden del día de la próxima reunión del comité y asentarla en el acta; y
- notificar al trabajador que presentó la denuncia una vez que el comité tomó una decisión o presentó una recomendación.

Si la denuncia de un trabajador no es resuelta, cualquiera de los copresidentes debería informar al empleador. Si el empleador no puede resolver la situación, el empleador o el trabajador pueden contactar a un inspector del Ministerio de Trabajo, que revisará la situación y tomará una decisión.

¿Qué debería hacer el comité conjunto de salud y seguridad o el representante de salud y seguridad en el caso de que alguien se niegue a trabajar?

El representante o un miembro del comité que represente a los trabajadores debe estar presente durante la investigación de la negativa a trabajar [artículo 43(4)]. La investigación en general está a cargo del supervisor del trabajador.

Si el asunto no se resuelve, el empleador, el trabajador, un miembro del comité o el representante de salud y seguridad debe notificar a un inspector del Ministerio de Trabajo [artículo 43(6)]. El inspector a cargo de la investigación debe consultar al miembro del comité que representa a los trabajadores/representante de salud y seguridad, al empleador /miembro del comité que representa al empleador, y al trabajador [artículo 43(7)].

¿Qué debería hacer el comité o el representante de salud y seguridad en el caso de una lesión grave o muerte?

Los miembros del comité que representan a los trabajadores deben designar a uno o más de sus miembros para investigar incidentes en los que un trabajador muere o se lesiona gravemente [artículo 9(31)]. Los miembros del comité [artículo 9(31)] o el representante de salud y seguridad [artículo 8(14)] tienen derecho a inspeccionar el lugar donde se produjo el incidente y cualquier máquina, dispositivo u objeto relacionado (sujeto a un requisito general de no afectar la escena donde se produjo la lesión o la muerte).

Tras la investigación, todas las conclusiones deben ser informadas al Ministerio de Trabajo y, si hubiera un comité conjunto de salud y seguridad, al comité [artículos 8(14) y 9(31)]. El representante [artículo 8(10)] o el comité conjunto de salud y seguridad [artículo 9(18)(b)] tienen la facultad de evaluar la situación y recomendar medidas para prevenir incidentes similares en el futuro.

¿Qué tipo de información puede esperar obtener el representante de salud y seguridad y el comité conjunto de salud y seguridad?

El representante o el comité pueden esperar obtener información respecto de materiales peligrosos, procesos o equipos. Asimismo, el empleador debe compartir cualquier conocimiento sobre prácticas de salud y seguridad, pruebas y normas en la industria [artículos 8(11)(a), 8(11)(c), 9(18)(d), 9(18)(e), 11 y 25(2)(l)].

El empleador debe notificar al representante de salud y seguridad o al comité conjunto de salud y seguridad toda lesión con tiempo perdido a causa de un accidente, explosión o incendio y debe denunciar cualquier enfermedad ocupacional de la que esté al tanto [artículo 52].

La Junta de Seguros y Seguridad en el Trabajo (Workplace Safety and Insurance Board), a solicitud del representante o del comité, debe enviar un resumen anual de datos relacionados con el número de muertes, casos de días de trabajo perdidos, días de trabajo perdidos, casos no fatales que requirieron atención médica (pero que no resultaron en días perdidos) e incidencia de lesiones ocupacionales [artículo 12].

¿Qué tipo de asistencia puede esperar obtener el representante de salud y seguridad o el comité conjunto de salud y seguridad del empleador?*

La Ley establece que el empleador tiene un deber general de asistir en el funcionamiento del comité conjunto de salud y seguridad y al representante [artículo 25(2)(e)]. Entre las responsabilidades más específicas, se pueden mencionar las siguientes:

- a solicitud del representante [artículo 8(11)(c)(i)] o del comité conjunto de salud y seguridad [artículo 9(18)(d)(i)], ofrecer información respecto de la identificación de peligros existentes o potenciales que involucren materiales, procesos o equipos;
- a solicitud, informar al representante [artículo 8(11)(c)] o al comité conjunto de salud y seguridad [artículo 9(18)(d)] sobre los cambios en los procedimientos laborales, la introducción de nuevas maquinarias o procesos, el uso de nuevos químicos y otros materiales y la presencia de nuevos equipos de seguridad;
- ofrecer al representante o al comité conjunto de salud y seguridad una copia de todas las órdenes o informes que le haya enviado un inspector del Ministerio de Trabajo [artículo 57(10)(a)]
- ofrecer a un miembro del comité que represente a los trabajadores o al representante de salud y seguridad la oportunidad de acompañar a un inspector del Ministerio de Trabajo en la inspección física del lugar de trabajo [artículo 54(3)];
- reconocerle a un miembro del comité que representa a los trabajadores [artículo 9(26)] o a un representante [artículo 8(6)] el derecho de inspeccionar la condición física del lugar de trabajo al menos una vez por mes, y proporcionarle la información y la asistencia requeridas [artículos 9(29) y 8(9)].

Es un delito que un empleador impida o interfiera a sabiendas con el comité conjunto de salud y seguridad o uno de sus miembros o un representante de salud y seguridad en ejercicio de sus funciones bajo la Ley, o que les otorgue a sabiendas información falsa.

¿Qué tipo de asistencia puede esperar obtener el representante de salud y seguridad y el comité conjunto de salud y seguridad de los trabajadores?

Se espera que los trabajadores proporcionen información y presten asistencia cuando así se los requiera un representante o un miembro del comité conjunto de salud y seguridad al realizar una inspección o investigación. Un trabajador no debe interferir o proporcionar a sabiendas información falsa a un miembro del comité conjunto de salud y seguridad o a un representante.

* Cuando un supervisor actúa como representante del empleador, aquel asume las responsabilidades legales del empleador bajo la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act).

¿Cuáles son las responsabilidades de los representantes de salud y seguridad y los comités conjuntos de salud y seguridad respecto de la información confidencial?

Los representantes y miembros del comité conjunto de salud y seguridad son responsables de mantener normas de confidencialidad, salvo cuando la divulgación de información sea específicamente requerida por la Ley o por otra ley [artículo 63(1)].

Al respecto, los miembros del comité conjunto de salud y seguridad o los representantes no deben divulgar ninguna información comercial o proceso de producción secretos; ni información sobre pruebas en el lugar de trabajo o investigaciones realizadas bajo la Ley o las reglamentaciones; ni el nombre de personas que aportan información. La información obtenida de exámenes y análisis médicos puede ser divulgada únicamente si no se identifica a una persona [artículo 63(1)(f)].

Apéndice A

Reglamentación de Ontario 414/05 – Explotaciones agropecuarias (Ontario Regulation 414/05 – Farming Operations).

Aplicación de la Ley a los establecimientos agropecuarios

1. Sujeto a las limitaciones y condiciones establecidas en esta reglamentación, la Ley se aplica a los establecimientos agropecuarios.

Excepción

2. No obstante el artículo 1, la Ley no se aplica a una explotación agrícola operada por un trabajador autónomo sin empleados.

Limitaciones, comités conjuntos de salud y seguridad

3. (1) No obstante el artículo 1, el inciso 9 (2) de la Ley se aplica solo a los establecimientos agrícolas donde 20 o más trabajadores están empleados regularmente y desarrollan tareas relacionadas con una o más de las actividades especificadas en el inciso (2).

(2) Las siguientes son las actividades a las que hace referencia el inciso (1):

1. cultivo de hongos
2. cultivo en invernadero
3. cría de ganado lechero
4. cría de ganado porcino
5. cría de ganado vacuno
6. cría de aves de corral

(3) No obstante el artículo 1, cuando se exige que haya un comité conjunto de salud y seguridad en un establecimiento agrícola, el requisito de contar con miembros certificados estipulado en el inciso 9 (12) de la Ley se aplica a una explotación agrícola solo si 50 o más trabajadores están empleados regularmente allí.

Aplicación de determinadas reglamentaciones

4. (1) A pesar del artículo 1 y sujeto al inciso (2), las reglamentaciones emitidas bajo la Ley no se aplican a los establecimientos agrícolas.

- (2) Las reglamentaciones que siguen se aplican a las explotaciones agrícolas.
1. Reglamentación 834 de las Reglamentaciones Revisadas de Ontario de 1990 (Lesión grave - Definición) [Regulation 834 of the Revised Regulations of Ontario, 1990 (Critical Injury — Defined)] dictada bajo la Ley.
 2. Reglamentación de Ontario 780/94 (Programas de capacitación) [Ontario Regulation 780/94 (Training Programs)] dictada bajo la Ley.
 3. Reglamentación de Ontario 572/99 (Requisitos de capacitación para determinadas competencias y oficios) [Ontario Regulation 572/99 (Training Requirements for Certain Skill Sets and Trades)] dictada bajo la Ley.

Apéndice B

Disposiciones seleccionadas de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act) respecto de los representantes de salud y seguridad y los comités conjuntos de salud y seguridad en establecimientos agropecuarios

Representantes de salud y seguridad

8. (1) ... Cuando no se requiere un comité [conjunto de salud y seguridad] bajo el artículo 9 y cuando el número de trabajadores regularmente supera cinco, el ... empleador dispondrá que los trabajadores elijan al menos un representante entre los trabajadores en el lugar de trabajo que no ejercen funciones gerenciales.
- ...
- (5) La selección de un representante de salud y seguridad estará a cargo de los trabajadores que no ejerzan funciones gerenciales y que estarán representados por el representante de salud y seguridad en el lugar de trabajo, o la parte o partes del mismo, según corresponda ...
- (6) Salvo exigencia en contrario en alguna reglamentación o por orden de un inspector, el representante debe inspeccionar el estado físico del lugar de trabajo al menos una vez al mes.
- (7) Si no fuera práctico inspeccionar el lugar de trabajo al menos una vez por mes, el representante de salud y seguridad inspeccionará el estado físico del lugar de trabajo al menos una vez al año, inspeccionando al menos una parte una vez al mes.
- (8) La inspección exigida por el inciso (7) será realizada de acuerdo con un cronograma acordado por ... el empleador y el representante de salud y seguridad.
- (9) El ... empleador y los trabajadores proporcionarán la información y brindarán la asistencia requeridas por el representante de salud y seguridad a los fines de realizar la inspección del lugar de trabajo.
- (10) Un representante de salud y seguridad tiene la facultad de identificar situaciones que pueden ser una fuente de peligro o riesgo para los trabajadores y de hacer recomendaciones o informar sus conclusiones al empleador [y] los empleados ...
- (11) Un representante de salud y seguridad tiene las facultades de
- (a) obtener información del.. empleador respecto de la realización de pruebas en equipos, máquinas, dispositivos, artículos, objetos, materiales o agentes biológicos, químicos o físicos en el lugar de trabajo o cerca de él a los fines de la salud y la seguridad ocupacional;

- (b) ser consultado y estar presente al inicio de las pruebas mencionadas en el inciso (a) si el representante considera que su presencia es necesaria para asegurar que se utilizan procedimientos de prueba válidos o para asegurar que los resultados de las pruebas sean válidos; y
- (c) obtener información del ... empleador respecto de
 - (i) la identificación de peligros existentes o potenciales en materiales, procesos o equipos, y
 - (ii) su experiencia y prácticas y normas laborales en materia de salud y seguridad en industrias similares u otras industrias de las que... el empleador esté al tanto.

(12) Un ... empleador que recibe recomendaciones escritas del representante de salud y seguridad responderá por escrito dentro de los veintidós días.

(13) La respuesta de un ... empleador bajo el inciso (12) deberá incluir un cronograma de implementación de las recomendaciones respecto de las cuales ... el empleador está de acuerdo y deberá explicar las razones por las que ... empleador no está de acuerdo con las recomendaciones ... que no acepta.

(14) Cuando una persona muere o se lesiona gravemente en el lugar de trabajo debido a cualquier causa, el representante de salud y seguridad puede, sujeto al inciso 51 (2), inspeccionar el lugar donde se produjo el accidente y cualquier máquina, dispositivo u objeto, e informará sus conclusiones por escrito a un Director.

(15) El representante de salud y seguridad tiene derecho a tomarse el tiempo de trabajo necesario para ejercer sus funciones conforme a los incisos (6) y (14) y ese tiempo será considerado tiempo de trabajo por el cual el representante deberá ser remunerado por el empleador a la tarifa regular o a una tarifa con bonificación según corresponda.

Comités conjuntos de salud y seguridad

Artículos 3(1) y (2) de la Reglamentación de Ontario 414/5 (Ontario Regulation 414/5):

3. (1) No obstante el artículo 1, el inciso 9 (2) de la Ley se aplica solo a los establecimientos agrícolas donde 20 o más trabajadores están empleados regularmente y desarrollan tareas relacionadas con una o más de las actividades especificadas en el inciso (2).
- (2) Las siguientes son las actividades a las que hace referencia el inciso (1):
1. cultivo de hongos
 2. cultivo en invernadero
 3. cría de ganado lechero
 4. cría de ganado porcino
 5. cría de ganado vacuno
 6. cría de aves de corral

Artículo 9 de la Ley:

...

- (6) Un comité estará compuesto por
 - (a) al menos dos personas en un lugar donde hay menos de cincuenta trabajadores empleados en forma regular; o
 - (b) al menos cuatro personas o más según lo establecido por las normativas para un lugar en donde hay cincuenta o más trabajadores empleados en forma regular.
- (7) Al menos la mitad de los miembros deben ser trabajadores que no ejercen una función gerencial.
- (8) Los miembros de un comité que representan a los trabajadores serán elegidos por los trabajadores que representan...
- (9) El... empleador elegirá los otros miembros del comité entre las personas que ejercen funciones gerenciales para el... empleador y, en la medida de lo posible, que lo hacen en el lugar de trabajo.
- (10) Un miembro del comité que deja de estar empleado en el lugar de trabajo deja de ser un miembro del comité.
- (11) Dos de los miembros deben copresidir el comité, uno de ellos será elegido por los miembros que representan a los trabajadores y el otro por los miembros que ejercen funciones gerenciales.
- (12) Salvo que las normativas establezcan lo contrario, un... empleador deberá asegurarse de que al menos un miembro del comité que representa al... empleador y al menos un miembro que representa a los trabajadores estén certificados.

Artículo 3(3) de la Reglamentación de Ontario 414/5 (Ontario Regulation 414/05):

- (3) ... [C]uando se exige que haya un comité conjunto de salud y seguridad en un establecimiento agropecuario, el requisito de contar con miembros certificados estipulado en el inciso 9 (12) de la Ley se aplica a una explotación agropecuaria solo si 50 o más trabajadores están empleados regularmente allí.

Artículo 9 de la Ley:

...

- (14) Si ningún miembro que representa a los trabajadores está certificado, los trabajadores que eligieron a los miembros que los representan elegirán a uno o más para que obtengan la certificación.

(15) Si hay más de un miembro certificado que representa a los trabajadores, estos deben designar a uno o más miembros certificados que serán los únicos facultados para ejercer los derechos y desempeñar las funciones de un miembro certificado que representa a los trabajadores conforme a la Ley.

(16) Si hay más de un miembro certificado que representa al... empleador, el... empleador debe designar a uno o más de ellos para ser los únicos facultados para ejercer los derechos y desempeñar las funciones de un miembro certificado que representa al empleador bajo la Ley.

(17) Si un miembro certificado renuncia o no puede actuar, el... empleador, dentro de un tiempo razonable, tomará las medidas necesarias para asegurarse de que se cumpla el requisito establecido en el inciso (12).

(18) El comité tiene la función y la facultad de

- (a) identificar situaciones que pueden ser una fuente de peligro o riesgo para los trabajadores;
- (b) realizar recomendaciones al... empleador y a los trabajadores para la mejoría de la salud y la seguridad de los trabajadores;
- (c) recomendar al... empleador y a los trabajadores que se establezcan, mantengan y controlen programas, medidas y procedimientos respecto de la salud y la seguridad de los trabajadores;
- (d) obtener información del ... empleador respecto de
 - (i) la identificación de peligros existentes o potenciales en materiales, procesos o equipos, y
 - (ii) su experiencia y prácticas y normas laborales en materia de salud y seguridad en industrias similares u otras industrias de las que... el empleador esté al tanto;
- (e) obtener información del...empleador respecto de la realización de pruebas en equipos, máquinas, dispositivos, artículos, objetos, materiales o agentes biológicos, químicos o físicos en el lugar de trabajo o cerca de él a los fines de la salud y la seguridad ocupacional; y
- (f) ser consultado y disponer que un miembro que representa a los trabajadores esté presente al inicio de las pruebas mencionadas en el inciso (e) realizadas en el lugar de trabajo o cerca de él si el representante considera que su presencia es necesaria para asegurar que se utilizan procedimientos de prueba válidos o para asegurar que los resultados de las pruebas sean válidos.

(19) Los miembros del comité que representan a los trabajadores elegirán a uno de entre ellos que tenga derecho a estar presente al comienzo de las pruebas indicadas en la cláusula (18)(f).

- (20) Un ... empleador que recibe recomendaciones escritas del comité responderá por escrito dentro de los veintiún días.
- (21) La respuesta de un ... empleador bajo el inciso (20) deberá incluir un cronograma de implementación de las recomendaciones respecto de las cuales ... el empleador está de acuerdo y deberá explicar las razones por las que ... empleador no está de acuerdo con las recomendaciones ... que no acepta.
- (22) Un comité deberá llevar actas de sus reuniones y ponerlas a disposición de un inspector para que las examine y revise.
- (23) Conforme al inciso (24), los miembros del comité que representan a los trabajadores elegirán a un miembro de entre ellos para inspeccionar el estado físico del lugar de trabajo.
- (24) De ser posible, el miembro designado bajo el inciso (23) estará certificado.
- (25) Los miembros del comité no tienen la obligación de designar al mismo miembro para realizar todas las inspecciones o para realizar una inspección en particular.
- (26) Salvo que las reglamentaciones o una orden de un inspector exijan lo contrario, un miembro designado bajo el inciso (23) inspeccionará el estado físico del lugar de trabajo al menos una vez al mes.
- (27) Si no fuera práctico inspeccionar el lugar de trabajo al menos una vez por mes, el miembro designado bajo el inciso (23) inspeccionará el estado físico del lugar de trabajo al menos una vez al año, e inspeccionará al menos una parte de él una vez al mes.
- (28) La inspección exigida por el inciso (27) será realizada de acuerdo con un cronograma establecido por el comité.
- (29) El ... empleador y los trabajadores brindarán a un miembro designado bajo el inciso (23) la información y la asistencia por él requeridos a los fines de realizar la inspección del lugar de trabajo.
- (30) El miembro informará al comité las situaciones que pueden ser una fuente de peligro o riesgo para los trabajadores y el comité considerará dicha información dentro de un período de tiempo razonable.
- (31) Los miembros de un comité que representan a los trabajadores designarán a uno o más miembros para que investiguen casos en los que un trabajador murió o se lesionó gravemente en el trabajo por cualquier causa y uno de los miembros podrá, conforme al inciso 51 (2), inspeccionar el lugar donde se produjo el accidente y cualquier máquina, dispositivo u objeto, e informará sus conclusiones a un Director [del Ministerio de Trabajo] y al comité.
- (32) Un... empleador que debe establecer un comité bajo este artículo publicará en uno o más lugares visibles para los trabajadores los nombres de los miembros del comité y el lugar donde trabajan.

(33) El comité se reunirá al menos una vez cada tres meses en el lugar de trabajo y el Ministerio también podrá ordenar que se reúna.

(34) Los miembros del comité tienen derecho a

- (a) una hora o más tiempo según lo determine el comité para prepararse para cada reunión;
- (b) el tiempo que sea necesario para asistir a las reuniones del comité; y
- (c) el tiempo que sea necesario para cumplir con sus deberes como miembro bajo los incisos (26), (27) y (31).

(35) Se considerará que los miembros del comité están trabajando durante el tiempo descrito en el inciso (34) y el empleador deberá pagarles ese tiempo a la tarifa regular o a la tarifa con bonificación según corresponda.

(36) Se considerará que un miembro del comité está trabajando mientras cumple los requisitos para recibir la certificación de la Junta de Seguros y Seguridad en el Trabajo (Workplace Safety and Insurance Board) y el empleador le pagará el tiempo dedicado a la tarifa regular o a la tarifa con bonificación según corresponda.

(37) El inciso (36) no se aplica respecto de los trabajadores que reciben una remuneración de la Junta de Seguros y Seguridad en el Trabajo por el tiempo dedicado a cumplir los requisitos para recibir su certificación.

...

(39) Cuando surge un conflicto respecto de la aplicación del [requisito de contar con un comité conjunto de salud y seguridad bajo el artículo 3 de la Reglamentación de Ontario 414/05 (O. Reg. 414/05)] o el cumplimiento o supuesto cumplimiento de dicho requisito por parte del... empleador, el conflicto será dirimido por el ministro después de consultar con el ... empleador y los trabajadores

...

Apéndice C

Disposiciones seleccionadas de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act) respecto de las facultades de los inspectores del Ministerio de Trabajo – artículos 54, 55, 56, 56.1, y 62.

Artículo 54

54. (1) Un inspector puede, a los fines de ejercer sus funciones y facultades bajo la Ley y las reglamentaciones
- (a) sujeto al inciso (2), ingresar a cualquier lugar de trabajo en cualquier momento sin orden judicial o notificación;
 - (b) tomar o usar cualquier máquina, dispositivo, artículo, cosa, material o agente biológico, químico o físico o parte del mismo;
 - (c) solicitar planos, especificaciones, licencias, documentos, registros o informes e inspeccionarlos, examinarlos y copiarlos;
 - (d) tras entregar un recibo que comprueba su recepción, retirar los planos, especificaciones, licencias, documentos, registros o informes inspeccionados o examinados para hacer copias y tomar extractos, y una vez finalizada la tarea devolverlos de inmediato a la persona que se los entregó;
 - (e) probar equipos, máquinas, dispositivos, artículos, objetos, materiales o agentes biológicos, químicos o físicos en el lugar de trabajo o cerca de él y a tal fin tomar y retirar muestras de los mismos según corresponda;
 - (f) solicitar por escrito a un empleador que tome medidas para que una persona con conocimientos especiales, expertos o profesionales o con las cualificaciones especificadas por el inspector realice las pruebas indicadas en el inciso (e), a cuenta y costo del empleador, y que presente el informe o la evaluación de dicha persona, a cuenta y costo del empleador;
 - (g) en cualquier inspección, examen, investigación o prueba, estar acompañado y asistido por una o más personas con conocimientos especiales, expertos o profesionales, tomar fotografías, y llevarse y usar cualquier equipo o material necesario para los fines de la tarea encomendada;

- (h) interrogar a cualquier persona que está o estuvo en un lugar de trabajo ya sea separada de otra persona o en presencia de otra persona cuando fuera relevante para la inspección, examen, investigación o prueba;
- (i) solicitar que un lugar de trabajo o parte del mismo no sea perturbado durante un tiempo razonable a los fines del examen, investigación o prueba;
- (j) solicitar que un equipo, maquinaria, dispositivo, objeto o proceso sea operado o puesto en funcionamiento o que se implemente un sistema o procedimiento que pueda ser relevante para un examen, investigación o prueba;
- (k) solicitar por escrito a un empleador que tome medidas para que equipos, maquinarias o dispositivos sean probados, a cuenta y costo del empleador, por un ingeniero profesional y entregar, a cuenta y costo del empleador, un informe con el sello y la firma del ingeniero profesional indicando que es poco probable que el equipo, la maquinaria o el dispositivo ponga en peligro a un trabajador;
- (l) solicitar por escrito que no se utilice ningún equipo, maquinaria o dispositivo durante las pruebas descritas en la cláusula (k);
- (m) solicitar por escrito al dueño... o empleador que presente, a cuenta y costo del dueño... o empleador, un informe con el sello y la firma de un ingeniero profesional que indique
 - (i) los límites de carga de un piso, techo u obra temporaria o parte de un edificio, estructura u obra temporaria,
 - (ii) que un piso, techo u obra temporaria puede soportar las cargas que se le apliquen o que sea factible que se le apliquen, o
 - (iii) que el piso, techo u obra temporaria o parte de un edificio, estructura u obra temporaria puede soportar todas las cargas a las cuales puede estar sujeto sin causar que sus materiales estén sujetos a un esfuerzo mayor que los esfuerzos permitidos bajo la Ley del Código de Construcciones (Building Code Act) o establecidos en las reglamentaciones;
- ...
- (o) solicitar por escrito, dentro del plazo especificado, a una persona que sea empleador, fabricante, productor, importador, distribuidor o proveedor para mostrar registros o información, o para proporcionar, a cuenta y costo de la persona, un informe o evaluación por una persona u organización con conocimientos

especiales, expertos o profesionales o cualificaciones especificadas por el inspector de cualquier proceso o agente biológico, químico o físico o una combinación de tales agentes presentes, usados o que se pretende usar en un lugar de trabajo y la manera de usarlos, incluyendo,

- (i) sus ingredientes y sus nombres comunes o genéricos,
 - (ii) su composición y propiedades,
 - (iii) su efecto toxico,
 - (iv) el efecto de la exposición a los mismos por contacto, inhalación o ingesta,
 - (v) las medidas de protección utilizadas o a ser utilizadas,
 - (vi) las medidas de emergencia utilizadas o a ser utilizadas para manejar la exposición a los mismos,
 - (vii) el efecto de su uso, transporte o eliminación; y
- (p) solicitar la presentación de material referente al contenido, frecuencia y manera de instrucción de programas de capacitación y examinar, inspeccionar y copiar el material y asistir al programa en cuestión.

(2) Un inspector solamente puede ingresar a la residencia o parte de ella que se utiliza como lugar de trabajo con el consentimiento del ocupante o si tiene una orden judicial emitida bajo esta Ley o la Ley de Delitos Provinciales de 2001 (Provincial Offences Act, 2001), c. 26, s. 1.

(3) Cuando un inspector realiza una inspección en virtud de las facultades que le confiere el inciso (1), el... empleador o grupo de empleadores dará al miembro del comité que representa a los trabajadores o al representante de salud y seguridad, en su caso,... o ... a un trabajador seleccionado por los trabajadores en función de sus conocimientos, capacitación y experiencia para representarlos la oportunidad de acompañar al inspector durante la inspección física de un lugar de trabajo o cualquier parte de este.

(4) Cuando no se cuenta con la presencia de un miembro del comité que representa a los trabajadores, ni de un representante de salud y seguridad ni de un trabajador elegido bajo el inciso (3), el inspector deberá procurar consultar durante la inspección física a un número razonable de trabajadores sobre sus preocupaciones en materia de salud y seguridad en su trabajo.

(5) El tiempo que un miembro de comité que representa a los trabajadores, un representante de salud y seguridad o un trabajador elegido bajo el inciso (3) para acompañar a un inspector en la inspección física, será considerado tiempo de trabajo por el cual el empleador lo debe remunerar a la tarifa regular o a la tarifa con bonificación, según corresponda.

Artículo 55

55. Sujeto al inciso 9 (26), un inspector puede ordenar por escrito a un representante de salud y seguridad o a un miembro designado bajo el inciso 9 (23) que inspeccione el estado físico de todo el lugar de trabajo o parte de él en intervalos específicos.

Artículo 56

56. (1) Ante una solicitud sin notificación, un juez de paz o juez provincial puede emitir una orden autorizando a un inspector, bajo este inciso, a usar cualquier técnica o procedimiento de investigación o a tomar cualquier medida descrita en la orden si el juez de paz o el juez provincial, según corresponda, considera que según información dada bajo juramento existen motivos razonables para considerar que se ha violado esta Ley o las reglamentaciones y que a través del uso de la técnica, procedimiento o medida en cuestión se obtendrá información y otra evidencia respecto de la violación.

(1.1) La orden puede autorizar a personas con conocimiento especial, experto o profesional a acompañar y asistir al inspector en la ejecución de la orden.

(1.2) La orden autorizará al inspector a ingresar y registrar el lugar para el cual se emitió la orden y, sin limitar las facultades del juez de paz o el juez provincial en virtud del inciso (1), la orden podrá, respecto de la supuesta violación, autorizar al inspector a

- (a) secuestrar o examinar y copiar planos, especificaciones, licencias, documentos, registros o informes;
- (b) secuestrar o examinar cualquier equipo, máquina, dispositivo, artículo, cosa, material o agente biológico, químico o físico;
- (c) exigir a una persona que le procure cualquiera de los elementos descritos en las cláusulas (a) o (b);
- (d) probar equipos, máquinas, dispositivos, artículos, objetos, materiales o agentes biológicos, químicos o físicos y tomar y retirar muestras de las pruebas;
- (e) tomar mediciones y registrar por cualquier medio las características físicas del lugar de trabajo; e
- (f) interrogar a cualquier persona separada de otra persona o en presencia de otra persona.

(1.3) La orden tendrá una validez de 30 días o un período más corto según se especifique en ella.

(1.4) La orden podrá contener términos y condiciones además de los indicados en los incisos (1) a (1.3) de acuerdo con lo que el juez de paz o juez provincial, según corresponda, considere adecuado para las circunstancias.

- (1.5) Un juez de paz o juez provincial puede emitir otras órdenes bajo el inciso (1).
- (1.6) Ninguna de las disposiciones de este artículo restringe la facultad o el deber de un inspector bajo esta Ley o las reglamentaciones.
- (2) El inspector puede retirar cualquier cosa secuestrada bajo una orden del lugar donde fue secuestrada o puede retenerla en el lugar.
- (3) El inspector informará a la persona a quien se le secuestró el objeto la razón del secuestro y le entregará un recibo.
- (4) El inspector pondrá el objeto secuestrado en virtud de este artículo bajo la tutela del juez provincial o el juez de paz o, si esto no fuera razonablemente posible, informará el secuestro al juez provincial o juez de paz.
- (5) Los artículos 159 y 160 de la Ley Provincial de Delitos (Provincial Offences Act) son de aplicación con las modificaciones necesarias respecto del objeto secuestrado bajo este artículo.

Artículo 56.1

- 56.1** (1) Un inspector que ejecuta una orden judicial emitida en virtud del artículo 56 puede secuestrar o examinar y copiar planos, especificaciones, licencias, documentos, registros o informes o secuestrar o examinar equipos, máquinas, dispositivos, artículos, objetos, materiales o agentes biológicos, químicos o físicos que no estén mencionados en la orden, cuando considere por motivos razonables que aportarán evidencia respecto de un delito bajo esta Ley o las reglamentaciones.
- (2) Si bien una orden emitida bajo este artículo 56 podría ser requerida, un inspector puede ejercer cualquiera de las facultades descritas en el inciso 56(1) sin una orden si las condiciones para obtener la orden existen, pero por circunstancias apremiantes sería imposible obtenerla.
- (3) Los incisos 56(3), (4) y (5) se aplican con las necesarias modificaciones a objetos secuestrados bajo este inciso.

Artículo 62

- 62.** (1) Ninguna persona dificultará, obstruirá, importunará o interferirá ni intentará dificultar, obstruir, importunar o interferir con un inspector en el ejercicio de una facultad o un deber bajo esta Ley o las reglamentaciones o en la ejecución de una orden emitida bajo esta Ley o la Ley de Delitos Provinciales (Provincial Offences Act) respecto de un asunto bajo esta Ley o las reglamentaciones.
- (2) Toda persona proporcionará los medios necesarios en su poder para facilitar que un inspector ingrese, registre, inspeccione, investigue, examine, pruebe o interrogué
- (a) en el ejercicio de sus facultades o deberes bajo esta Ley o las reglamentaciones; o
 - (b) en la ejecución de una orden emitida bajo esta Ley o la Ley de Delitos Provinciales (Provincial Offences Act) respecto de un asunto bajo esta Ley o las reglamentaciones.

- (3) Ninguna persona proporcionará a sabiendas información falsa a un inspector ni descuidará entregar información solicitada por un inspector ni se negará a entregársela
- (a) en el ejercicio de sus facultades o deberes bajo esta Ley o las reglamentaciones; o
 - (b) en la ejecución de una orden emitida bajo esta Ley o la Ley de Delitos Provinciales respecto de un asunto bajo esta Ley o las reglamentaciones.
- (4) Ninguna persona interferirá con equipos o dispositivos de monitoreo en un lugar de trabajo.
- (5) Ninguna persona
- (a) dificultará o interferirá a sabiendas con un comité, un miembro del comité, o un representante de salud y seguridad cuando ejerce una facultad o un deber bajo esta Ley; [ni]
 - (b) entregará a sabiendas información falsa a un comité, un miembro del comité, o un representante de salud y seguridad cuando ejerce una facultad o un deber bajo esta Ley; ...

Apéndice D

Reglamentaciones bajo la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Health and Safety Act) que se aplican a establecimientos agropecuarios

Explotaciones agropecuarias
(Farming Operations)

Reglamentación de Ontario 414/05
(O. Reg. 414/05).

Lesión grave - definición
(Critical Injury Defined)

Reglamentaciones Revisadas de Ontario de 1990,
Reglamentación 834 (R.R.O. 1990, Reg. 834)

Requisitos de capacitación para
determinadas competencias
y oficios (Training Requirements
for Certain Skills)

Reglamentación de Ontario 572/99,
modificada por la Reglamentación de Ontario
42/02 (O.Reg. 572/99, as amended by O. Reg.
42/02.)

Programas de capacitación
(Programas de capacitación)

Reglamentación de Ontario 780/94
(O. Reg. 780/94).

IMPORTANTE:

Para ver estas reglamentaciones, remitirse al sitio web de leyes electrónicas
www.e-laws.gov.on.ca.

Apéndice E

Ministerio de Trabajo – Información de contacto sobre salud y seguridad ocupacional

Visite el sitio web del Ministerio de Trabajo en www.labour.gov.on.ca o consulte las páginas azules de su guía telefónica para encontrar la oficina del Ministerio de Trabajo más cercana a su domicilio.

Para más información sobre salud y seguridad en explotaciones agropecuarias, comuníquese con:

Farm Safety Association Inc.

(Asociación de seguridad agropecuaria)

101 – 75 Farquhar St. Guelph ON N1H 3N4 519-823-5600 / 1- 800-361-8855

Sitio web: www.farmsafety.ca